

## **COMUNICADO DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE BIÓLOGOS CON RELACIÓN A LA DANA**

Desde el Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos se lamenta profundamente la pérdida de vidas humanas y las consecuencias catastróficas que la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) ha originado en determinados territorios de la Península Ibérica y las Islas Baleares asociados a la influencia climática del Mar Mediterráneo.

Nos sumamos a las condolencias a los familiares y amigos de las víctimas y nos solidarizamos con las medidas y ayudas adoptadas desde las Administraciones, Asociaciones, Colectivos Profesionales y otras entidades públicas y privadas.

Ya se han empezado a adoptar actuaciones de urgencia entre las que destaca el Real Decreto-Ley 6/2024, de 5 de noviembre, de medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la DANA: personales; en viviendas, bienes y enseres; en establecimientos, hogares, empresas y autónomos; fiscales y de seguridad social; y otras acordadas desde las Administraciones Autonómicas.

Es nuestra obligación como colectivo profesional científico-técnico aportar soluciones que posibiliten paliar estas consecuencias funestas originadas y plantear criterios que ayuden a minimizar los efectos desfavorables sobre la población de futuros eventos climáticos.

Se está propiciando una proliferación de noticias que contribuye al caos informativo respecto a los orígenes del fenómeno meteorológico de la DANA y a su relación con los efectos del denominado Cambio Climático. Reconociendo que la nombrada como “Gota Fría” se ha venido produciendo en diversos momentos de la historia con daños significativos, no es menos cierto que la energía que se necesita para incrementar los efectos asociados a la DANA se ven acrecentados por los aumentos de temperatura del Mar Mediterráneo, factores que provienen del calentamiento debido a la acumulación de los Gases de Efecto Invernadero.

Con estas premisas que en ámbitos científicos están asumidas, es preciso adoptar una visión profesional diferente de la adoptada hasta ahora, huyendo de posiciones extremas que provienen de actuaciones urbanísticas del pasado que nos han llevado a la situación actual de la edificación como barrera construida en el frente marítimo mediterráneo, con la invasión del Dominio Público Hidráulico y la proliferación de infraestructuras transversales con baja o nula permeabilidad, drenajes, etc.

Así como otras desde ámbitos políticos y de colectivos sociales que se apartan de los fundamentos básicos para afrontar estos fenómenos naturales.

El reciente episodio de la DANA ha superado todas las previsiones y modelos de riesgos de inundación, incluso para períodos de retorno de máximas avenidas de 500 años; no obstante, existen disponibles cartografías de zonas inundables que se tienen en cuenta a la hora de la planificación territorial y urbana y en los procedimientos de evaluación ambiental, siendo los organismos competentes los que obligan a la adopción de medidas correctoras para evitar o paliar los riesgos. Otra cuestión es la asignatura pendiente de la vigilancia y seguimiento ambiental que en muchos casos es nula o insuficiente, lo que hace que las medidas no sean, en muchas ocasiones, efectivas.

Debemos abordar el futuro con un enfoque diferenciado basado en las *“Soluciones Basadas en la Naturaleza”* y para ello tenemos normas de obligado cumplimiento para los países miembros que provienen, entre otras, del Reglamento de la Unión Europea 2024/1991, de 24 de junio, relativo a la restauración de la naturaleza y a su plasmación en el Plan Nacional que está comenzando a elaborarse.

Entre estas soluciones, que ya se están aplicando en muchos países, se encuentran la restauración de bosques en las cabeceras de las cuencas y de los bosques de ribera, que estabilizan los márgenes y reducen la velocidad de la corriente, la erosión y los aportes de sedimentos, la creación y recuperación de llanuras de inundación para disipar la energía y las avenidas, implementar una infraestructura verde más eficaz y extensiva, etc. En cuanto a los entornos urbanos e industriales, además de una planificación más sensata, se debe evitar o reducir en lo posible el sellado del suelo mediante Sistemas de Drenaje Urbano Sostenible (SUDS), instalación de balsas de retención, aumento de zonas verdes, entre otras.

Es momento para reflexionar y aprender de desastres como el acaecido con la DANA, que nos sirva para tomar caminos diferenciados para los que el colectivo de Biólogos está preparado y ofrece toda su experiencia profesional.

En Madrid a 7 de noviembre de 2024